

ACTA Nro. 121

FECHA: Viernes, 25 de Agosto de 2017.

HORA: 9:30 am.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Segundo.
4. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. ALDER CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN QUINTERO PEREZ
9. JOSE JULIAN CANO CASTRO
10. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
11. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
12. DEIFER ALEXANDER MORALES CASTAÑO
13. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA

INICIO:

DOCTOR: SANTIAGO MONTOYA, SECRETARIO DE TRANSITO.

DOCTOR: HETOR DARIO YEPES VEGA, FEJE OFICINA ASESORIA JURIDICA

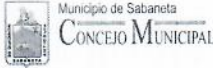
DOCTORA: ANA TORO, ASESORA JURIDICA

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 18 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONOMICOS SOBRE LOS INTERESES DE MORA, CAUSADOS POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS MULTAS DE TRANSITO, PREVIO AL PAGO TOTAL DEL CAPITAL DE LA INFRACCION O DEL VALOR TOTAL DEL ACUERDO DEL PAGO INCUMPLIDO".

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 8

4. PONENCIA DEL CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO.

5. LECTURA DEL ACTA DE COMISION N° 13 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO N° 18 DEL 2017.

6. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 18 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2017 "POR MEDION DEL CUAL SE ESTABLECWN BENEFICIOS ECONOMICOS, SOBRE LOS INTERESES DE MORA CAUSADOS POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS MULTAS DE TRANSITO PREVIO AL PAGO TOTAL DEL CAPITAL DE LA INFRACCION O DEL VALOR TOTAL DEL ACUERDO DEL PAGO INCUMPLIDO".

7. CIERRE DE LA SESION.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente, que el orden del día ha sido leído, para ser puesto en consideración y aprobado en plenaria.

EI HONORABLE CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO LICINIO LOPEZ.

Para solicitarle que se omita la lectura del proyecto de acuerdo N° 018 del 14 de agosto del 2017, toda vez que fue socializado en este recinto y cada uno de los concejales lo tienen en sus escritorios.

SECRETARIO: Le anuncio señor presidente, que el orden del día con la modificación propuesta ha sido aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 18 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONOMICOS SOBRE LOS INTERESES DE MORA, CAUSADOS POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS MULTAS DE TRANSITO, PREVIO AL PAGO TOTAL DEL CAPITAL DE LA INFRACCION O DEL VALOR TOTAL DEL ACUERDO DEL PAGO NO INCUMPLIDO".

4.PONENCIA DEL CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: Doy inicio a mi ponencia del Proyecto de Acuerdo N°18 del 14 de agosto del 2017 por medio del cual se establecen beneficios económicos sobre los intereses de mora, causados por el no pago oportuno de las multas de tránsito, previo al pago total del capital de la infracción o del valor total del acuerdo del pago no incumplido, dando claridad a que este Proyecto de Acuerdo tiene su basamento legal, o está sustentado en los Artículos 287, 338, 363 de la constitución política de Colombia, los cuales encaminan a que las entidades territoriales gozan de autonomía, para la gestión de sus intereses y entre los límites de la constitución y ley, en tal virtud tendrá los siguientes derechos gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que le correspondan, administrar recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, además de participar en las rentas nacionales; tenemos la ley 1551 del 2012 por la cual



se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los Municipios, y tiene su sustento legal en la ley 762 de 2002 por la cual se expide el código nacional del tránsito terrestre, y se dictan otras disposiciones en especial en los artículos 135, 136, 159, 160 los cuales hacen énfasis en las multas de tránsito formas de pago, descuentos y cobro de los recursos, quiero resaltar del proyecto de Acuerdo, dos Artículos de gran importancia, el Artículo 1 y 2, en su orden, del Artículo 1 quisiera rescatar, los literales 1,2,3, en el literal 1 nos ilustra el beneficio económico del 80% de descuento sobre los intereses de mora a quienes realicen el pago total del capital, desde la entrada en vigencia del presente Acuerdo y hasta el 31 de octubre del 2017, en el literal dos (2) del Artículo uno (1) el beneficio económico, será el 60% de descuento sobre los intereses de mora a quienes realicen el pago total del capital de las fechas comprendidas entre el primero hasta el 30 de noviembre del 2017, y en el literal tres (3) tenemos un beneficio económico del 40% sobre los intereses de mora, a quienes realicen el pago total en las fechas comprendidas entre el 1 hasta el 31 de diciembre del 2017, y en el Artículo segundo importante resaltar que tenemos en cuenta el tema de los Acuerdos de pago, rezando el Artículo de la siguiente manera concede el beneficio económico del 70% de descuento sobre los intereses de mora, a quienes realicen el pago total de los Acuerdos de pago incumplido desde la entrada de vigencia del presente Acuerdo, hasta la fecha de espiración del beneficio, con este Proyecto de Acuerdo, que tiene como meta la recuperación del 30% de la cartera, que hoy oscila a los TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.000) estamos hablando de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOS MILLONES DE PESOS. (\$29.982.000.000) es decir que hoy estamos apuntando a la recuperación de casi, DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) con una cifra cercana a los NUEVE MIL QUINIENTOS O SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.500 o 600.000.000) que podremos recaudar por este concepto o es la meta que se tiene hoy con este Proyecto de Acuerdo; En un segundo punto; Evitaríamos la prescripción de varios procesos y la pérdida del recurso, si permitimos que prescriban hoy los procesos que tenemos en la oficina de cobro coactivo, perderemos los intereses sino que perderemos el capital de la deuda que tiene el moroso por el concepto de la infracción del tránsito, de los recursos recaudados cabe destacar que los intereses por mora irán a las arcas del Municipio en un 100%, es decir que el valor de los intereses, no tendremos que hacer ninguna transferencia a la otra entidad u otro operador sino que ira al fisco del Municipio, en la actualidad tenemos treinta un mil procesos de cobro coactivo, tenemos 714 por encima de los DOS MILLONES DE PESOS(\$2.000.000) con una cifra cercana a los TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS(\$3.250.000.000) de cartera y el resto de los procesos que oscilan entre QUINIENTOS MIL (\$500.000) y UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (\$ 1.900.000) PESOS, cabe destacar que el Proyecto de Acuerdo, sería la primera vez que se tiene una iniciativa por parte de la Administración Municipal, o por parte de una Secretaria de Transito en tratar de sanear la cartera. Ya que el ejercicio que se realizó anteriormente fue una amnistía que se dio a nivel nacional y no fue algo que se generó a nivel local lo cual hoy nos mostraría que Sabaneta de todos en esta Administración sería pionera en cuanto a un Proyecto que pretende sanear un poco la cartera a través de la Secretaria de tránsito y Transporte Y por último y no menos importante es el tema de la actualización de datos por parte de los contribuyentes hoy tenemos si bien oí una Secretaria de transito de tránsito modernizada, tenemos una Secretaria de transito con una infraestructura tecnológica importante hoy tenemos una falencia y es no tener actualizados los datos de muchos de los infractores que hoy le deben a nuestro Municipio, con esta medida podremos de alguna manera recuperar esos datos que hoy tenemos perdidos y empezar a tener un contacto permanente con el infractor de tránsito o con el usuario de nuestra Secretaria. Con esto señor Presidente Honorables Concejales quiero ser muy concreto en mi ponencia y a la vez resaltar que

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 8

doy ponencia positiva al proyecto de Acuerdo dada las bondades que a cabo de exponer y los invito a ustedes honorables concejales a que me acompañen con su voto positivo para esta propuesta que tiene como objetivo sanear la cartera del Municipio y recuperar algunos recursos con los cuales podremos seguir invirtiendo en materia de movilidad, de infraestructura y tecnología para nuestro municipio muchas gracias señor Presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Agradece al Honorable Alder Cruz Ocampo ponente y le da la palabra al señor Secretario continuar con el orden del día.

4. SECRETARIO: Da inicio a la lectura del Acta de Comisión N° 13 correspondiente al Proyecto de Acuerdo N° 18 del 14 de agosto del 2017.

Acta o informe de Comisión N° 13 fecha 22 de agosto del 2017, Comisión Segunda hora 10:05 a.m. asistentes; Alder Cruz Ocampo, Luz Irene Carmona Salazar, Licinio López Loaiza, Invitados, Héctor Darío Yepes Vega, Ana Toro Asesora Jurídica. (El informe de Comisión se anexa al acta)

PRESIDENTE: Solicita al Secretario general continuar con el orden del día.

5. DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 18 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2017 “POR MEDION DEL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS ECONOMICOS, SOBRE LOS INTERESES DE MORA CAUSADOS POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS MULTAS DE TRANSITO PREVIO AL PAGO TOTAL DEL CAPITAL DE LA INFRACCION O DEL VALOR TOTAL DEL ACUERDO DEL PAGO INCUMPLIDO”

PRESIDENTE: Anuncia a los Concejales que estamos en el punto del debate y aprobación, Presidente anuncia que no hay inscripciones y anuncia pasar a la parte de aprobación.


PRESIDENTE: Coloco a consideración de la plenaria, EL ACTA O ESTUDIO DE COMISIÓN N°13, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO N°18 DE 2017.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente que el ACTA O INFORME DE COMISIÓN N°13 HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Aprobación del PROYECTO DE ACUERDO N°18, Coloco a consideración de los honorables Concejales, el título del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen beneficios económicos sobre los intereses de mora.

PRESIDENTE: Anuncia que tiene la palabra la Honorable Concejala Luz Irene Carmona Salazar.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: El partido Conservador se abstiene de dar el voto positivo en el día de hoy, por la siguiente razón, nosotros les hemos solicitado a los señores Transito, que nos envíen la lista de los deudores morosos, lista

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 5 de 8

que nos llegó con número de cédulas, y el valor de lo adeudado, para nosotros es muy difícil únicamente con los números de cédula identificar a nuestras propias familiares según la ley y nos parece que ustedes no nos hayan hecho llegar los nombres, sabemos los nombres de los familiares, de los primos, pero no sabemos los números de las cédulas, y algunos que hemos logrado revisar, hemos encontrado que si tenemos algunos familiares, como a deudores del Tránsito, pueden decirnos que es legal o no es legal, nosotros nos obtenemos de hacerlo, por legalidad y por ética y logramos verificar muy poquitas cédulas porque es un trabajo muy dispendioso y hemos encontrado en el listado, personas que han aparecido en lista como aspirantes al Concejo Municipal en las elecciones pasadas con las que hemos tenido algunas relaciones y esta es la razón porque el partido Conservador se abstiene gracias.

PRESIDENTE: Cede la palabra al honorable Concejal Julián Cano.

CONCEJAL JULIÁN CANO CASTRO: Manifiesto lo mismo, en aras de no caer en conflicto de intereses y caer en un antecedente disciplinario, también el día de hoy manifiesto que me declarare impedido para la toma de esta decisión gracias.

PRESIDENTE: Yo no tenía conocimiento del tema pero será discusión aquí en la mesa principal no se había declarado una vocería del Partido Conservador, nosotros no tenemos una vocería de bancada en este momento.

PRESIDENTE: Le cede la palabra al Concejal Juan Fernando Montoya

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: En aras de lo que usted manifiesta, yo me acojo a las palabras de la Honorable Concejal Luz Irene Carmona y en tal sentido, será mi voto como bien lo ha manifestado la Doctora Irene, para este Proyecto de Acuerdo señor Presidente gracias.

PRESIDENTE: Agradece intervención del Concejal Juan Fernando Montoya y le da la el uso de la palabra, al Honorable Concejal Alex Morales.


CONCEJAL ALEX MORALES: Buenos días gracias señor Presidente, También me acojo a las palabras de mis compañeros, por falta de claridad sobre el tema también, anuncio mi voto negativo sobre este Proyecto gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Agradece al Concejal Alex Morales y le da la palabra al Concejal Carlos Mario Colorado.

CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO: Gracias señor Presidente yo también me acojo a las palabras de mis compañeros y por no entrar en un conflicto de intereses, porque yo también tengo una familia demasiado amplia, la gran mayoría con vehículos y estuvimos revisando y solamente alcanzamos a revisar como 7 u 8 cédulas y o sorpresas que nos llevamos, yo también me abstengo de votar el Proyecto en aras de que, poder continuar aquí como Concejal que me vayan a perjudicar la comunidad.

PRESIDENTE: Le da el uso de la palabra al Concejal Juan Carlos Bustamante Agudelo

CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO: Me asusto al escuchar a los Concejales con este tema, yo he acompañado al Señor Alcalde en todo, y se lo he dicho a él personalmente, pero hoy si me asusto señor presidente y yo tengo una familia muy

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 6 de 8

grande aquí en Sabaneta y si conozco familiares que tienen esos problemas con el tránsito, por lo tanto a cabo de decidir que no voy a votar por este Proyecto de Acuerdo, que lo digo claramente que el Señor Alcalde él sabe que yo lo apoyo en todo esos temas, pero en este me parece que corremos riesgos, entonces Presidente no voy a votar, anuncio mi voto negativo.

PRESIDENTE: Le da el uso de la palabra al Concejal Licinio López y el presidente Carlos Mario Cuartas anuncia que abre el debate para darles claridad a los Concejales sobre este tema.


INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL LICINIO LÓPEZ: En aras de hacer claridad también, lo que tiene que ver con la amnistía, en el país los legisladores no están solos, ellos tienen todas sus familias, y las normas y las leyes que se hacen como no son de exclusividad para favorecer esas familias, si no que es del orden general, no es del orden Particular, no se está legislando para el familiar específicamente, pues por eso las leyes siguen su curso, igual está sucediendo hoy en este Proyecto de Acuerdo 018; Me voy a permitir leer el significado de amnistía, dice que perdón de penas decretado por el estado como medida excepcional para todos los presos condenados, por determinados tipos de delitos generalmente Políticos, y la amnistía fiscal, medida por la cual, se perdona mediante una ley el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los que no las cumplieron en su momento, está definido y establecido que hay que legislar, las amnistías siempre han existido y se aplican a nivel de país, hoy trajimos el ejemplo dentro de la presentación y la socialización que se hizo del Proyecto de Acuerdo y el Distrito capital lo viene aplicando ellos no hicieron excepciones y de dijeron que salvo los familiares de los Concejales de la capital, no tendrían derecho a esta amnistía. Pienso si existe la figura es aplicable, es mi apreciación señor Presidente, todas estas personas que hacemos normas y leyes estaríamos inhabilitados porque cada uno de ellos tiene familia, hay esa claridad señor presidente, se está legislando para la generalidad y no para un particular muchas gracias.

PRESIDENTE: Le da la palabra al Concejal Alder Cruz, ponente del Proyecto de Acuerdo

CONCEJAL PONENTE ALDER CRUZ: Presidente con todo el respeto, se abrió el campo para el debate previo a la votación, nadie se inscribió, en este momento vamos a armar un debate, cuando estamos en votación, entonces me parece que no estamos respetando el orden del día señor presidente, me parece que hay que someter el Acuerdo a votación, quien se quiera abstener de votar que se abstenga y quien quiera votar positivo que lo vote, me parece que el campo del debate del Proyecto de Acuerdo paso hace rato y nadie se inscribió.

PRESIDENTE: Someto a consideración de la plenaria, el título del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen Beneficios Económicos, sobre los intereses de mora causados por el no pago oportuno de las multas de tránsito, predio pago total del capital de infracción, o el valor total del Acuerdo de pago incumplido.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente, que el título del Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por mayoría, con siete (7) votos a favor, y los votos en contra de los honorables Concejales, José Julián Cano, Luz Irene, Carlos Mario Colorado, Alexander Morales y Juan Fernando Montoya y Juan Carlos Bustamante.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 7 de 8

PRESIDENTE: Coloco en consideración EL BASAMENTO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 18.

SECRETARIO: Le anuncio señor presidente que el basamento Jurídico del Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por mayoría con siete (7) votos a favor y seis (6) en contra de los Concejales José Julián Cano, Luz Irene Carmona, Carlos Mario Colorado, Alexander Morales, Juan Fernando Montoya y Juan Carlos Bustamante,

PRESIDENTE: Le informa al Secretario que el Concejal Julián Cano no está en el Recinto, no está botando negativamente al menos los dos primeros, voy a colocar en consideración el Articulado del Proyecto de Acuerdo sin las modificaciones tal como está en el PROYECTO DE ACUERDO 018.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente, que EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE ACUERDO, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA, con siete (7) votos a favor, cinco (5) en contra y el Honorable Concejal José Julián Cano, no se encuentra en el Recinto.

PRESIDENTE: Anunciar los votos negativos que están aquí

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, los votos negativos son de la Concejala, Luz Irene Carmona, Carlos Mario Colorado, Alexander Morales, Juan Fernando Montoya, Juan Carlos Bustamante.

PRESIDENTE: Coloco a consideración de la plenaria, las totalidad del PROYECTO DE ACUERDO N°18 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2017 CON SU TÍTULO, BASAMENTO JURÍDICO Y ARTICULADO.


SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente que la totalidad del Proyecto de Acuerdo basamento jurídico Articulado ha sido aprobado por mayoría con 7 votos a favor 5 en contra, la ausencia del honorable José Julián cano, los votos en contra son de la honorable concejal Luz Irene Carmona, Carlos Mario Colorado, Alexander Morales, Juan Fernando Montoya y Juan Carlos Bustamante, para pasar al segundo debate.

PRESIDENTE: anuncia continuar con él orden del día.

6. CIERRE DE LA SESION.

SECRETARIO: Le anuncio señor Presidente, que el orden del día de esta sesión ha sido agotado.

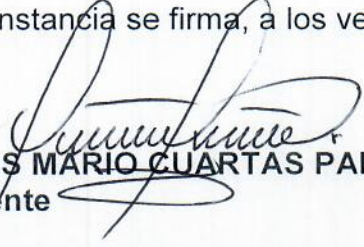
PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para mañana sábado 26 de agosto donde tendremos el debate y aprobación del Proyecto y Acuerdo N° 14, por medio del cual se concede autorización al Alcalde del Municipio de Sabaneta, para asumir compromisos con vigencias futuras de inversión con destino a la compra del lote ubicado en la calle 77 sur N° 45 179 ap2, propiedad del Hospital Venancio Díaz Díaz a las 7:00 a.m. Debate y Aprobación del proyecto de Acuerdo N°14, mañana después de la sesión donde tendremos el estudio de comisión del proyecto de acuerdo, por medio del cual se le entrega al Fovis un bien inmueble, por medio del cual se le concede facultades al Alcalde, para transferir a título gratuito un bien inmueble de propiedad del Municipio, al fondo de vivienda de interés social.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 8 de 8

LA CONCEJALA MARGARITA: Para recordarle a la Comisión tercera, que en 10 minutos nos reunimos para estudiar los dos Proyectos de Acuerdo que ya habían sido citado.

Se da por terminada la sesión, siendo las 10:05 a.m.

Para constancia se firma, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

Elaboro: Nora Elena Gómez López
Aux: En digitación de Actas